FECHA DE ELABORACIÓN: 31-12-2025
NO. CONTRATO: CTO-046-JNCI-2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y DESCONGESTIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ (JNCI).
VALOR: El valor del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($34.259.922),** incluido IVA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LLANO SILLAS Y MÁS S.A.S.
CC O NIT: Nit N°901520929- 6
NOMBRE/CARGO DEL SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo de Mónica María Pinzón Arandia (Coordinadora SST y Administrativa) o a quien designe la representante legal como supervisor. El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Para efectos del presente contrato la ejecución será en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en las siguientes direcciones: • Sede Principal, ubicada en la dirección Ak 19 # 102 - 53, barrio Santa Bibiana, Bogotá D.C. • Salas de Descongestión, ubicadas en la dirección Carrera 45 A #94-47, Bogotá D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será por treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es suscripción del contrato y aprobación de garantías.
FECHA DE INICIO: 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de enero de 2026

En Bogotá, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.496.381 de Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de representante legal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, **Nit. 830.026.324-5,** con domicilio Avenida Carrera 19 No. 102 - 53 Edificio Clínica la Sabana de la Ciudad de Bogotá, en calidad de contratante, y **LLANO SILLAS Y MÁS S.A.S.,** con Nit N°901520929- 6, representado legalmente por **LINA MARIA RESTREPO RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.121.838.582, en calidad de contratista, considerando que se encuentran revisados

Powered by CamScanner

y cumplidos todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato No. CTO-046-JNCI-2025, suscriben la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. **APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Cuando se haya solicitado)**

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	PROFESIONAL CONTRACTUAL	Aprobado	ANA MARÍA SARMIENTO TORRADO	ANA MARÍA SARMIENTO TORRADO	3 horas de tiempo transcurrido *(31/12/2025 8:26:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	GESTOR CONTRACTUAL	Aprobado	Estephany Cruz Suarez	Estephany Cruz Suarez	2 horas de tiempo transcurrido *(31/12/2025 8:30:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO	CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO	2 horas de tiempo transcurrido *(31/12/2025 8:56:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 30-47-101004112

Tomador LLANO SILLAS Y MAS SAS

Beneficiario JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	6.851.984,40 COP	30/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	3.425.992,20 COP	30/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10.277.976,60 COP	30/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Comprobante N.101004112.pdf.pdf	Comprobante N.101004112.pdf.pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA LLANO SILLAS Y MAS SAS.pdf	POLIZA LLANO SILLAS Y MAS SAS.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *LINA MARIA RESTREPO RODRIGUEZ* 30/12/2025 11:01 AM *(UTC -6 horas)*

Cancelar

Powered by CamScanner

SOPORTES FINANCIEROS: para la sede principal y las salas de descongestión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez se derivan del certificado de disponibilidad presupuestal No. 097 y 090 del rubro presupuestal denominado *Imprevistos varios – Sede principal y Dotación de consultorios y sede (Salas de Descongestión)*, el cual tiene una asignación actual de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 44.950.000)** el cual es distribuido así:

SALAS PRINCIPALES	$7.000.000
SALAS DE DESCONGESTION	$37.950.000
TOTAL PRESUPUESTO	$44.950.000

2. **FORMA DE PAGO:** La Junta Nacional de Calificación de Invalidez pagará de la siguiente forma:
   - Máximo 30 días después de radicada la factura.
   - El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar, para el efecto se deberá adjuntar:
     1. Factura electrónica
     2. Certificación bancaria
     3. Rut
     4. Cámara de Comercio
     5. Constancia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL. (En caso de que aplique).
     6. Informe de supervisión en donde se describa el cumplimiento de las obligaciones.
     7. Constancia de la factura radicada en el área de contabilidad de la entidad.
     8. La entidad realizará un solo pago a la recepción del producto a satisfacción de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada y radica en el área de contabilidad de la entidad en el correo electrónico facturacionproveedores@juntanacional.com, y publicada en el aplicativo SECOP II, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya cargado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 046-JNCI-2025

Powered by CamScanner

2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 046-JNCI-2025 el día: 31 de diciembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato el día: 30 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervinieron, de manera digital, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

EL CONTRANTE:

Firmado por:
Cristian Ernesto Collazos Salcedo
2025/12/31 05:57:53:987

CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO
Representante Legal
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

EL CONTRATISTA

Lina M Restrepo

LINA MARIA RESTREPO RODRÍGUEZ
Representante Legal
LLANO SILLAS Y MÁS S.A.S

Powered by CamScanner